

***2.7.- Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.***

La colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa requiere la puesta en marcha y el perfeccionamiento de mecanismos que mejoren la información, la participación y la convivencia en el Centro.

En lo referido a la **mejora de la información** se han previsto las siguientes actuaciones:

1. Proporcionar a los padres de los alumnos información relevante en las reuniones que se mantengan con ellos. Se ha previsto un calendario de reuniones con los padres:
  - ◆ Antes del comienzo del curso habrá una reunión informativa con los padres de alumnos de 1º de ESO en la que se proporcionará información básica sobre el calendario escolar, las normas de funcionamiento del Centro, el transporte, los cambios curriculares que afectarán a sus hijos.
  - ◆ Con carácter general se establecen cuatro reuniones de los padres con los tutores de sus hijos: una al inicio del curso (mes de octubre) y otras tres después de cada evaluación. Las reuniones de diciembre, marzo y junio no tendrán carácter general, sino que se establecerá un horario amplio de atención personalizada los padres: entrega de calificaciones, información sobre el rendimiento académico de sus hijos y orientaciones para mejorar el proceso de aprendizaje. Sí tendrá carácter general la de los alumnos de 3º y 4º de ESO para transmitir la información relativa a la orientación académica y profesional que están recibiendo sus hijos, así como la información personalizada sobre intereses y aptitudes académicas y profesionales. Particularmente importante es la reunión de principio de curso con cada tutor. Entre la información que ha de proporcionarse a los padres en ella destaca:
    - a. Horario de clases y profesores de sus hijos
    - b. Calendario del curso: vacaciones, evaluaciones...
    - c. Horas de atención a padres de los profesores del Centro
    - d. Características del grupo de alumnos y problemática específica
    - e. Normas de funcionamiento del Centro
    - f. Horario y servicios que presta el D. De Orientación del Centro

Se ha previsto enviar por correo toda esta información a los padres que no puedan asistir a esta reunión.

Lo relativo a estas informaciones es responsabilidad de la Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación y los tutores respectivos de cada grupo.

2. Los tutores enviarán mensualmente a los padres información escrita sobre las faltas de asistencia a clase de sus hijos. Esta información se enviará por correo ordinario. El Centro notificará a las familias todas las faltas de asistencia sin distinguir las que están justificadas y las que no lo están. Esta información será complementaria a la remitida diariamente vía mensaje SMS desde la aplicación de Faltas y Notas de Plumier XXI.
3. Los padres también tendrán acceso a la información sobre sus hijos (faltas, amonestaciones, calificaciones) a través de las web MIRADOR e INFOALU.

4. La AMPA del Centro ha financiado una agenda escolar para los alumnos con el fin de agilizar y mejorar los procesos de comunicación entre el Centro y las familias, así como una mejor organización del tiempo de estudio de los alumnos.
5. Se notificarán a los padres las amonestaciones que reciban los alumnos por conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro, siendo el profesor que amonesta el encargado de notificarlo. De las amonestaciones comunicadas a los padres, y firmadas por los mismos siempre que sea posible, el profesor dejará una copia en Jefatura de Estudios y entregará otra al tutor.
6. Se ha previsto la actualización y mejora de la información de la página web del Centro, actividad de la que se hará cargo el responsable de la web y los jefes de departamento que la actualizarán una vez al trimestre.
7. Realizar una reunión de los profesores recién incorporados al Centro con el Equipo Directivo en la que se les puedan explicar las características del Centro, su alumnado, los programas educativos en los que se participa, así como las normas de funcionamiento y el R.R.I. del I.E.S.
8. Proporcionar la documentación que ha de ser debatida en reuniones de coordinación didáctica, Claustros y Consejos Escolares con la antelación necesaria para que pueda ser analizada con rigor.
9. Apoyar a la Junta de Delegados que ha de ser el eje de la participación de los alumnos en el Centro.

En lo referido a la **mejora de la participación** se han previsto las siguientes actuaciones:

1. Asegurar el funcionamiento de la Junta de Delegados como mecanismo de participación de los alumnos en la vida del Centro. Jefatura de estudios convocará una reunión a principio de curso en la que los alumnos establecerán la periodicidad y el calendario de reuniones de esta Junta. Se fomentará la educación en valores democráticos que permita a los alumnos reconocerse a sí mismos como sujetos de derechos y obligaciones en la Comunidad Educativa.
2. Organizar reuniones específicas con los padres de los alumnos extranjeros en los que se pueda contar con la presencia de un traductor: el mediador social de la Mancomunidad de Municipios, de modo que se favorezca la integración y la participación de los padres del alumnado minoritario en el Centro.
3. Asegurar la reunión con la directiva de la AMPA al menos una vez al trimestre para coordinar y potenciar su participación en la vida del Centro.
4. Fomentar y favorecer el debate profesional sobre la labor docente entre el profesorado, teniendo en cuenta nuestra obligación de servicio público, en el debate y modificaciones que se hagan al P.E.C.

Por último, la **mejora de la convivencia** en el Centro no es sólo una cuestión de disciplina y sanciones a aquellas conductas contrarias a las normas de convivencia, sino que exige planificar momentos en los que los miembros de la Comunidad Educativa se encuentren en ámbitos más informales que las clases o las reuniones establecidas. A lo largo del curso están previstas jornadas o actividades especiales que favorezcan la convivencia, el conocimiento y el reconocimiento de los diversos sectores de la Comunidad Educativa, entre los que destacan:

- ◆ Acogida a padres de 1º de ESO antes del comienzo de curso.
- ◆ Acogida de alumnos al comienzo de curso y a los que se vayan incorporando a lo largo del mismo
- ◆ Celebración de festividades significativas: Navidad y Ramadán
- ◆ Festividad de Sto. Tomás
- ◆ Jornada Intercultural
- ◆ Día del Libro
- ◆ Clausura de curso

***Forma de comunicación escrita a los padres, tutores o alumnos sobre el aprovechamiento académico de éstos y la marcha de su proceso educativo.***

***Comunicación escrita de aprovechamiento académico tras cada sesión de evaluación:***

1º.- Se informa por escrito a los padres del calendario de evaluaciones en la reunión que mantienen con los tutores del grupo a principio de curso. A los padres que no asisten a esa reunión se les envía por correo esta información, junto con el horario de atención a padres de todos los profesores del Centro.

2º.- La comunicación del aprovechamiento académico, tras cada sesión de evaluación, se hace mediante el boletín que proporciona el programa de gestión del Centro (Plumier XXI) en el que aparecen las calificaciones de las diversas materias, las faltas de asistencia a lo largo de la evaluación y cualquier observación que los profesores del grupo deseen incluir en los estadillos de calificaciones. Esta información se entrega a los padres bien personalmente o por correo.

3º.- Comunicación diaria a los padres de las ausencias de sus hijos mediante mensaje SMS, además de la comunicación escrita mensual por correo del total de faltas del mes.

4º.- Utilización de la agenda del alumno como medio de comunicación entre el Centro y las familias.

5º.- Al finalizar cada curso, se añade al boletín de calificaciones un informe final del tutor, en el que se recogerán los datos y decisiones adoptadas en cuanto a la promoción, titulación y orientación académica de los alumnos, así como el grado de consecución de las competencias básicas para los cursos de ESO..

***Comunicación escrita de aprovechamiento académico cuando se dan circunstancias que lo aconsejan.***

Existe en el Centro un modelo de carta en el que se comunica a los padres del alumno el hecho de que su hijo ha abandonado una materia: absentismo, no realización de trabajos o pruebas escritas, y se les avisa de la gravedad de estos hechos para la promoción y/o titulación de su hijo y la necesidad de rectificar dicha actitud.

También existe un modelo de carta dirigida a los padres para citarles a una entrevista con el tutor con el fin de comentar el aprovechamiento académico, o cualquier otra circunstancia relevante sobre su hijo.

De todas estas comunicaciones, tanto escritas como personales, queda constancia en los registros de salida del Centro y/o en el cuaderno del tutor elaborado al efecto.

***Comunicación escrita de LAS MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.***

Durante el mes de octubre los tutores comunicarán por escrito a los padres las materias pendientes de cursos anteriores de sus hijos, de modo que puedan supervisar que hacen las tareas y exámenes previstos para su recuperación.